

**1991 (XXIV). Petición del Hisbia Dighil Mirifle, de Gelib (T/PET.11/759)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Hisbia Dighil Mirifle, de Gelib relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>42</sup>,

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora, las declaraciones de su representante especial y la declaración del Presidente del Consejo Consultivo de las Naciones Unidas para el Territorio en fideicomiso de Somalia bajo administración italiana.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1992 (XXIV). Petición del Partido Liberal de la Juventud Somalí (T/PET.11/760)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Partido Liberal de la Juventud Somalí relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>43</sup>,

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1993 (XXIV). Petición del Hisbia Dighil Mirifle (T/PET.11/761)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Hisbia Dighil Mirifle relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>44</sup>,

*Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1994 (XXIV). Tres peticiones de asociaciones de ex combatientes (T/PET.11/763, 765, 766 y Add.1)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de las asociaciones de ex combatientes relativas a Somalia bajo administración italiana <sup>45</sup>,

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante;

2. *Toma nota con satisfacción* de que el representante de la Autoridad Administradora ha dado la seguridad de que dicha Autoridad tiene el propósito de dar una solución definitiva a todos los casos de reclamaciones derivadas del servicio militar antes de la terminación del Acuerdo sobre Administración Fiduciaria;

3. *Pide* a la Autoridad Administradora que en consulta con el Gobierno de Somalia tome disposiciones para informar a todos los interesados sobre las medidas que se propone tomar para solucionar definitivamente todas las reclamaciones antes de la terminación del Acuerdo sobre Administración Fiduciaria;

4. *Pide* a la Autoridad Administradora que, en consulta con el Gobierno de Somalia, informe al Consejo sobre lo que se haya hecho al respecto.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**1995 (XXIV). Petición del Sr. Hussen Id Hassan (T/PET.11/767)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Hussen Id Hassan relativa a Somalia bajo administración italiana <sup>46</sup>,

1. *Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora;

2. *Pide* a la Autoridad Administradora que informe al Consejo sobre el resultado de las actuaciones contra las personas detenidas y reclusas en la prisión regional de Bosaso.

*1039a. sesión,  
5 de agosto de 1959.*

**III. Camerún bajo administración francesa**

**1996 (XXIV). Setecientos tres peticiones relativas a incidentes acaecidos en el Camerún bajo administración francesa en 1956, 1957, 1958 y principios de 1959 (T/PET.5/1272 y Add.1 y 2, 1274-1280, 1281 y Add.1, 1282, 1284-1288, 1290-1292, 1294-1296, 1298-1302, 1303 y Add.1, 1304-1306, 1310-1313, 1314 y Corr.1, 1315, 1316, 1317 y Add.1, 1318-1324, 1325 y Add.1, 1326-1328, 1330, 1332, 1333, 1335, 1336, 1339-1345, 1347, 1348, 1351, 1353-1357, 1359, 1360, 1363-1365, 1369-1378, 1380-1385, 1387-1390, 1395, 1396, 1399, 1402-1417, 1423-1427, 1429, 1430, 1433-1438, 1441-1443, T/PET.4 y 5/20, 22, 23, 24 y Add.1, 25-30, 33-44)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado*, en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones

<sup>46</sup> Véase T/PET.11/767, T/OBS.11/103, T/L.944.

<sup>42</sup> Véase T/PET.11/759, T/OBS.11/102, 105, T/L.943.

<sup>43</sup> Véase T/PET.11/760, T/OBS.11/106, T/L.944.

<sup>44</sup> Véase T/PET.11/761, T/OBS.11/103, T/L.944.

<sup>45</sup> Véase T/PET.11/763, 765, 766 y Add.1, T/OBS.11/103, T/L.944.